Indica simplemente el verbo, sin expresar tiempo, número o persona: ej. Cantar, Beber, Partir. El infinitivo en español, no presenta flexiones de persona como en portugués, que es posible.

Es una forma invariable del verbo y su terminación, – ar, -er, -ir, permite saber que la conjugación pertenece al verbo en cuestión.

Los infinitivos pueden ser clasificados como sustantivos, si se les añade el artículo determinado masculino: el querer, el saber el cantar...etc.

Ejemplos:

Hoy es el día que voy cantar en la escuela / Hoje é o dia em que vou cantar na escola.

Además, el infinitivo puede ser considerado la forma nominal del verbo, pues que en muchas ocasiones funciona como un substantivo: quiero salir (complemento directo).

Infinitivo